

(Aprueba Modificación Programa que indica).

SANTA CRUZ, 24 de febrero del año 2023.

VISTOS :

El Memorándum N° 91 de fecha 23 de febrero del año 2023, enviado por la Encargada Oficina de Turismo de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

1.- Que, mediante el Decreto Exento N° 50 de fecha 06 de enero del año 2023, se aprobó el programa denominado "Fiesta de la Vendimia de Colchagua – Santa Cruz 2023".

2.- Que, mediante Memorándum N° 91 enunciado anteriormente de fecha 23 de febrero del año 2023, donde expresa el programa autorizado mediante Decreto Exento N° 710 de fecha 13 de febrero del año 2023, "Expositores de Fiesta de la Vendimia de Colchagua – Santa Cruz 2023", solicita incorporar el ingreso al listado de expositores.

DECRETO EXENTO N° 933

1.- **Modifíquese e Incorpórese** el ingreso de los siguientes expositores, categorías, productos y pago de permiso Municipal correspondiente, para la actividad denominada "Fiesta de la Vendimia de Colchagua – Santa Cruz año 2023".

N°	NOMBRE	CATEGORÍA /PRODUCTOS	RUT	MONTO A PAGAR
1	Mariana Paola Vargas Correa	Artesanía: Orfebrería, tejidos a telas, cuadros a telar y macramé, esculturas en vellón.	9.946.298-14	4 UTM
2	Alejandro Felipe Palma Toledo	Artesanía: Arte, antigüedades y ornamentación	12.414.382-9	4 UTM
3	"SGP LTDA" Mario Alejandro González Mora	Food Truck: Café de grano en preparaciones fría	76.576.375-4	15 UTM
4	Yocelyn Valeria Cárdenas Rupertus	Cotillón: Servicio de atril y pinta caritas	17.594.224-6	2 UTM
5	Claudia Andrea Muñoz Muñoz	Cotillón: Servicio de pinta caritas	13.781.790-K	2 UTM
6	Joanny Duguéperoux	Artesanía: Joyas artesanales de maderas nobles con plata, piedras semipreciosas, cueros, perlas, incrustaciones de plata y de oro. Tallados finos en madera.	22.718.807-3	2 UTM

2.- Rige en todo lo demás el Decreto Exento N° 710 de fecha 13 de febrero del año 2023.

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde